

Su llave para comenzar a utilizar la EVV

Uso de la Verificación Electrónica de Visitas en Wisconsin
(Unlocking Electronic Visit Verification in Wisconsin)



Edición N.º 1 | Septiembre 2020



Servicio de atención al cliente de la EVV de Wisconsin

833-931-2035 | vdxc.contactevv@wisconsin.gov

Lunes a viernes | 7:00 a.m. a 6:00 p.m. Hora del Centro

<https://www.dhs.wisconsin.gov/evv/index.htm>

Este boletín provee información sobre la EVV en Wisconsin. La actualización de ForwardHealth de julio de 2020 (2020-31), titulada "[Implementation of Electronic Visit Verification for Personal Care and Supportive Home Care Services](#) (Implementación de la verificación electrónica de visitas para los servicios de cuidado personal y de apoyo en el hogar)", contiene una guía aprobada.

Para muchos de nosotros septiembre significa la época de regreso a la escuela: mochilas, cuadernos nuevos, saber de antemano que tendremos nuevos aprendizajes. Con el lanzamiento de este boletín queremos proyectar en este proceso de implementación del uso de la Verificación Electrónica de Visitas (EVV) la misma emoción que sentimos en septiembre por comenzar algo nuevo. En este boletín encontrará consejos y trucos, así como recordatorios de lo que viene a continuación.

¡En sus marcas, listos, fuera!

¿Se pregunta qué necesitará para comenzar a utilizar la EVV con el pie derecho? Saque punta a su lápiz y tome nota: a continuación se muestra una lista de verificación de las decisiones que deberá tomar antes del 2 de noviembre de 2020.

Las agencias proveedoras deben preguntar a sus pagadores (HMO y organizaciones de cuidado administrado) lo siguiente:

- ¿El pagador requerirá que los trabajadores puertas adentro utilicen la EVV? En caso que no lo requiera, ¿qué necesito saber para excluir a los trabajadores puertas adentro de mi agencia?
- ¿Qué documentación requerirá el pagador cuando se realicen ediciones en el registro de una visita en el sistema de EVV?

Cada agencia proveedora debe decidir lo siguiente:

- ¿Utilizará el sistema Sandata provisto por el Department of Health Services (DHS, Departamento de Servicios de Salud) o utilizará un sistema de EVV alternativo?
- Si su pagador no requiere que los trabajadores puertas adentro utilicen la EVV, ¿su agencia les exigirá que lo hagan?
- ¿Necesita que los trabajadores registren en la EVV las tareas realizadas (asistencia para el uso de baño, asistencia para movimientos, etc.)?
- ¿Necesita que los trabajadores le soliciten a los clientes que confirmen las visitas dentro de la EVV?
- ¿Quién debe llamar a los números para realizar la fixed visit verification (verificación de visita con dispositivo fijo), los trabajadores o el personal de oficina? ¿Cuándo deben hacerlo?



¡Porque ustedes lo han preguntado!

P: ¿Qué debo hacer en este instante para estar listo para el Día 1 de implementación de la EVV?

R: Asegúrese de que tanto su agencia como sus trabajadores estén registrados con identificaciones únicas. Si está inscrito en Medicaid, su agencia utilizará esa identificación, sin embargo, igual debe obtener una identificación para cada uno de sus trabajadores.

Si su agencia no está inscrita en Medicaid, deberá completar el [Proceso de identificación de la agencia proveedora](#) para obtener una identificación (vea aquí un [video instructivo](#) sobre este proceso), también deberá obtener identificaciones únicas para todos sus trabajadores.

El sistema de identificación de trabajador se encuentra activo desde el 15 de septiembre. Cada agencia deberá [identificar y asociar a sus trabajadores](#) antes de que puedan usar el sistema de EVV. [Vea aquí un video instructivo](#) sobre este proceso.

P: ¿Todos los trabajadores necesitan una identificación de trabajador?

R: Todos los trabajadores que proveen servicios de cuidado personal (códigos de procedimiento T1019 y T1020) y todos los trabajadores que proveen ciertos servicios de apoyo en el hogar (códigos de procedimiento S5125 y S5126) necesitan una identificación de trabajador, tanto si utilizan la EVV o no.

P: Bien, tengo la identificación única de mi agencia y la de todos mis trabajadores. ¿Cuál es el siguiente paso?

R: ¿Ya hizo la capacitación de la EVV? Las capacitaciones en vivo solo se ofrecerán hasta el 9 de octubre de 2020, por lo tanto, revise la [página de capacitación de la EVV del DHS](#) y asegúrese de estar inscrito en todos los cursos que necesita. Las capacitaciones autodirigidas seguirán estando disponible en el futuro.

Lectura recomendada

La actualización de julio de 2020 (2020-31), titulada "[Implementation of Electronic Visit Verification for Personal Care and Supportive Home Care Services \(Implementación de la verificación electrónica de visitas para los servicios de cuidado personal y de apoyo en el hogar\)](#)", cubre las políticas del DHS establecidas para las EVV, lo que incluye una descripción general del sistema, el por qué se requiere la EVV, qué información se registra durante la visita y un glosario de términos comunes relacionados con la EVV. Las actualizaciones están dirigidas a los proveedores, pero están disponibles para cualquier persona que desee leerlas.

La actualización de julio de 2020 (2020-32), titulada "[Electronic Visit Verification Training for Personal Care Services and Supportive Home Care Services \(Capacitación en el uso de la verificación electrónica de visitas para los servicios de cuidado personal y de apoyo en el hogar\)](#)", incluye información sobre los tipos de capacitación y quiénes deben tomarlas. Esta actualización entrega información más detallada sobre la capacitación provista por el DHS y la capacitación de Sandata. También indica los plazos para realizar la capacitación. Debido a que Wisconsin está utilizando un modelo de capacitación de instructores para el sistema de EVV, es importante que el personal de cada agencia esté totalmente capacitado desde el inicio para que aquellos instructores puedan a su vez capacitar al resto de los miembros de su equipo.

Le recomendamos que lea ambas Actualizaciones y que se comunique con el Servicio de atención al cliente de la EVV de Wisconsin si tiene alguna pregunta.

